



Ayuntamiento
de Piélagos

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 16 DE ABRIL DE 2026

En la ALCALDIA DEL AYUNTAMIENTO DE PIELAGOS, a 16 de abril de 2026, siendo las 08:05 horas, constando en la convocatoria las 8 horas, se reúne la Junta de Gobierno Local, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Carlos A. Caramés Luego, al objeto de celebrar sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno Local.

Asisten a la sesión los Sres. Concejales Dña. M^a Carmen Bedoya Morton, D. César Blanco Portilla, D. José Manuel Alegría Campo, D. Marco Antonio Pelayo Trueba, D. Borja López Alonso, Dña. Inmaculada Araunabeña Varela y Dña. Valvanuz Díez Gómez.

Da fe del acto el Secretario de la Corporación D. Jesús Álvarez Montoto.

1 APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Examinado el borrador del acta de la sesión ordinaria del día 9 de abril de 2026 sin que se formule reparo u observación, se proclama aprobado por unanimidad de los Sres. Concejales, acordando su transcripción al Libro correspondiente.

2 OTORGAMIENTO DE BECAS DE ESTUDIO

2.1 2025/6100 CONCESION BECA DE ESTUDIOS POR ERROR REGISTRO

Vista la solicitud de beca y ayuda al estudio de fecha 25/09/25, nº entrada 2025/19373, a nombre de [REDACTED] que por error se envió a Servicios Técnicos.

Teniendo en cuenta,

1. Lo dispuesto en la vigente Ordenanza General de Subvenciones.
2. Las bases reguladoras de la convocatoria de **Becas y Ayudas al Estudio del Ayuntamiento de Piélagos para el curso 2025-2026**, cuyo extracto se

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

Avda. Luis de la Concha, 66 Telf. 942 07 69 00 - Fax 942 07 69 01
39470, Renedo de Piélagos (Cantabria) informacion@pielagos.es
Nº de Reg. Entidades Locales 01 39 0529 C.I.F. P-3905200-F DIR3: L01390529

www.pielagos.es

ALCALDE
20/04/2026
Carlos Alberto Caramés Luengo
SECRETARIO
20/04/2026
JESUS ALVAREZ MONTOTO

uede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección

ódigo Seguro de Validación

ri de validación

etadatos

<https://sede.pielagos.es/validador?nodeabsisini=002>

Clasificador: Acta - Origen: Origen administración





publicó en el Boletín Oficial de Cantabria nº 174 de fecha 10 de Septiembre de 2025 (**Expte. 2025/6100**), rectificado en el Boletín Oficial de Cantabria nº 185, de fecha 26 de Septiembre de 2025.

- 3. El informe de valoración de becas de fecha 08/04/26.
- 4. La existencia de crédito adecuado en la partida 334.480.00.02: "Becas y ayudas al estudio".

La Junta de Gobierno Local, en uso de competencia delegada por la Alcaldía, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO.- Conceder a [REDACTED] la beca para estudios de PRIMARIA, por importe de 90 €. Se propone el pago a la solicitante, [REDACTED] al número de cuenta ES4 [REDACTED]

SEGUNDO.- Comprometer crédito en la partida citada por el importe y beneficiario citado.

TERCERO.- Ordenar la publicación del presente acto en el Tablón de Anuncios de la Corporación, con expresión de la Convocatoria, el programa, el crédito presupuestario al que se imputa, beneficiario y cantidad concedida.

2.2 2025/6100 OTORGAMIENTO BECA DE ESTUDIOS POR ERROR NO TRAMITADA

Vista la solicitud de beca y ayuda al estudio de fecha 24/09/25, nº entrada 2025/19191, a nombre de [REDACTED] que por error no se tramito.

Teniendo en cuenta,

- 1. Lo dispuesto en la vigente Ordenanza General de Subvenciones.
- 2. Las bases reguladoras de la convocatoria de **Becas y Ayudas al Estudio del Ayuntamiento de Piélagos para el curso 2025-2026**, cuyo extracto se

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

Ayda, Luis de la Concha, 66 | Telf. 942 07 69 00 – Fax 942 07 69 01
 39470, Renedo de Piélagos (Cantabria) | informacion@pielagos.es
 Nº de Reg. Entidades Locales 01 39 0529 | C.I.F. P-3905200-F | DIR3: 101390529

www.pielagos.es

ALCALDE
20/04/2026
Carlos Alberto Caramés Luengo
SECRETARIO
20/04/2026
JESUS ALVAREZ MONTOTO

uede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección

ódigo Seguro de Validación	[REDACTED]
rl de validación	https://sede.pielagos.es/validador?nodeabsisini=002
etadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración





publicó en el Boletín Oficial de Cantabria nº 174 de fecha 10 de Septiembre de 2025 (Expte. 2025/6100), rectificado en el Boletín Oficial de Cantabria nº 185, de fecha 26 de Septiembre de 2025.

- 3. El informe de valoración de becas de fecha 10/04/26.
- 4. La existencia de crédito adecuado en la partida 334.480.00.02: "Becas y ayudas al estudio".

La Junta de Gobierno Local, en uso de competencia delegada por la Alcaldía, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO.- Conceder a [redacted] la beca para estudios de PRIMARIA, por importe de 90 €. Se propone el pago a la solicitante, [redacted] DNI: [redacted] H, al número de cuenta ES [redacted]

SEGUNDO.- Comprometer crédito en la partida citada por el importe y beneficiario citado.

TERCERO.- Ordenar la publicación del presente acto en el Tablón de Anuncios de la Corporación, con expresión de la Convocatoria, el programa, el crédito presupuestario al que se imputa, beneficiario y cantidad concedida.

2.3 2025/6100 OTORGAMIENTO DE BECA DE ESTUDIOS QUE SE DIO POR DESISTIDA Y LA DOCUMENTACIÓN ERA CORRECTA

Vista la solicitud de beca y ayuda al estudio de fecha 29/09/25, nº entrada 2025/19823, a nombre de [redacted] que se dio por desistida en la Junta Local de Gobierno celebrada el 26/02/2026.

Teniendo en cuenta,

- 1. Lo dispuesto en la vigente Ordenanza General de Subvenciones.
- 2. Las bases reguladoras de la convocatoria de **Becas y Ayudas al Estudio**

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

Avda. Luis de la Concha, 66 Telf. 942 07 69 00 – Fax 942 07 69 01
 39470, Renedo de Piélagos (Cantabria) informacion@pielagos.es
 Nº de Reg. Entidades Locales 01.39.0529 C.I.F. P-3905200-F DIR3: L01390529

www.pielagos.es

I. 111110. 1. UC 4
 JESUS ALVAREZ MONTOTO 20/04/2026 SECRETARIO
 Carlos Alberto Caramés Luengo 20/04/2026 ALCALDE

uede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección

ódigo Seguro de Validación [redacted]
 rle de validación <https://sede.pielagos.es/validador?nodeabsisini=002>

etadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración





del Ayuntamiento de Piélagos para el curso 2025-2026, cuyo extracto se publicó en el Boletín Oficial de Cantabria nº 174 de fecha 10 de Septiembre de 2025 (Expte. 2025/6100), rectificado en el Boletín Oficial de Cantabria nº 185, de fecha 26 de Septiembre de 2025.

- 3. El informe de valoración de becas de fecha 14/04/26.
- 4. La existencia de crédito adecuado en la partida 334.480.00.02: "Becas y ayudas al estudio".

La Junta de Gobierno Local, en uso de competencia delegada por la Alcaldía, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO.- Conceder a [REDACTED] la beca para estudios de MODULO GRADO SUPERIOR, por importe de 200 €. Se propone el pago a la solicitante, [REDACTED] DNI: [REDACTED]-I, al número de cuenta ES [REDACTED]

SEGUNDO.- Comprometer crédito en la partida citada por el importe y beneficiario citado.

TERCERO.- Ordenar la publicación del presente acto en el Tablón de Anuncios de la Corporación, con expresión de la Convocatoria, el programa, el crédito presupuestario al que se imputa, beneficiario y cantidad concedida.

3 APROBACION DE EXPEDIENTE DE CONVALIDACION FACTURAS 3/2026

Visto que con fecha 15 de abril de 2026, la Intervención emitió informe sobre la omisión de la fiscalización observada en el expediente 2026/415 "Convalidación de facturas 3_2026" del gasto de diferentes entidades, por importe total de 73.229,79 euros.

Examinada la documentación que la acompaña, de acuerdo con la misma y de conformidad con lo establecido en el artículo 28.2 del Real Decreto 424/2017, de 28 de

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

Avda. Luis de la Concha, 66 Telf. 942 07 69 00 - Fax 942 07 69 01
39470, Renedo de Piélagos (Cantabria) | informacion@pielagos.es
Nº de Reg. Entidades Locales 01 39 0529 | C.I.F. P-3905200-F DIR3: L01390529

www.pielagos.es

I. 111110 2 UC 4
ALCALDE
20/04/2026
Carlos Alberto Caramés
Luengo
SECRETARIO
20/04/2026
JESUS ALVAREZ MONTOTO

uede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección

ódigo Seguro de Validación [REDACTED]
rl de validación <https://sede.pielagos.es/validador?nodeabsisini=002>
etadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración





Ayuntamiento
de Piélagos

abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local.

La Junta de Gobierno Local, en uso de competencia delegada por la Alcaldía, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO. Reconocer y liquidar la obligación contraída a favor de las entidades mencionadas en el "Resumen Facturas Convalidación 3_2026", en concepto de la prestación de diferentes servicios, por importe total de 73.229,79 euros.

SEGUNDO. Dar cuenta de la presente Propuesta de Resolución a Intervención y a Tesorería, a los efectos de practicar las anotaciones contables correspondientes al presente reconocimiento y liquidación de obligaciones.

No habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde se levanta la sesión, siendo las 08:35 de todo lo cual doy fe yo, el Secretario.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

Avda. Luis de la Concha, 66 | Telf. 942 07 69 00 - Fax 942 07 69 01
39470, Renedo de Piélagos (Cantabria) | información@pielagos.es
Nº de Reg. Entidades Locales 01.39.0529 | C.I.F. P-3905200-E | DIR3: L01390529

www.pielagos.es

ALCALDE	20/04/2026	Carlos Alberto Caramés Luengo
SECRETARIO	20/04/2026	JESUS ALVAREZ MONTOTO

uede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección

ódigo Seguro de Validación

rl de validación

etadatos

<https://sede.pielagos.es/validador?nodeabsisini=002>

Clasificador: Acta - Origen: Origen administración



